

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN
COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE APOYO DE INTERES
PUBLICO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

AREA:	DIRECCIÓN DE TURISMO DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACION
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA MEDIANTE CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL Y LA REALIZACIÓN DE UNA RUEDA DE NEGOCIOS TURÍSTICOS CON MUESTRAS CULTURALES
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i> El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio

El Departamento de La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”.

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (81.34% en 2015). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

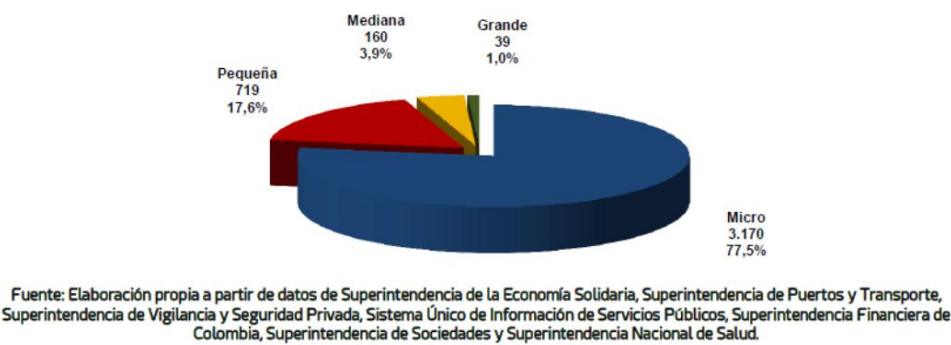
TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	7.857	100%	69.684	100%	234.322	100%

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

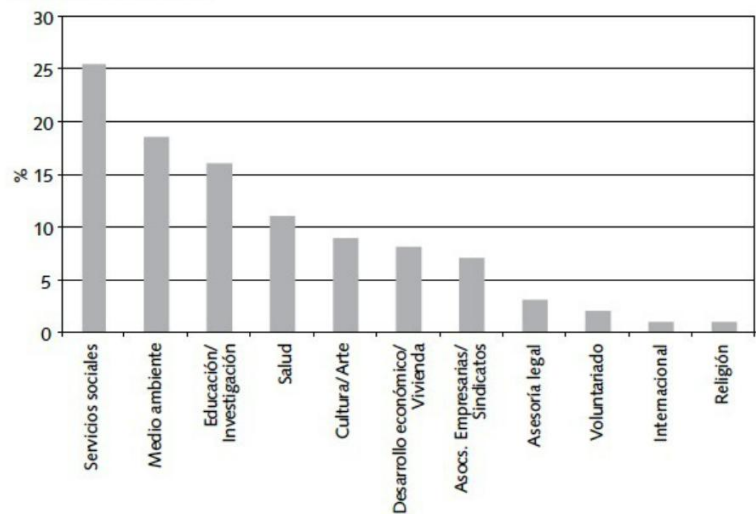
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas

que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas – CONFECOOP, el 95.1% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 39, es decir el 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación presenta el resto de las entidades sin ánimo de lucro, no más de 80 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos.



Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, cívicos, educativos, sanitarios, culturales y habitacionales.

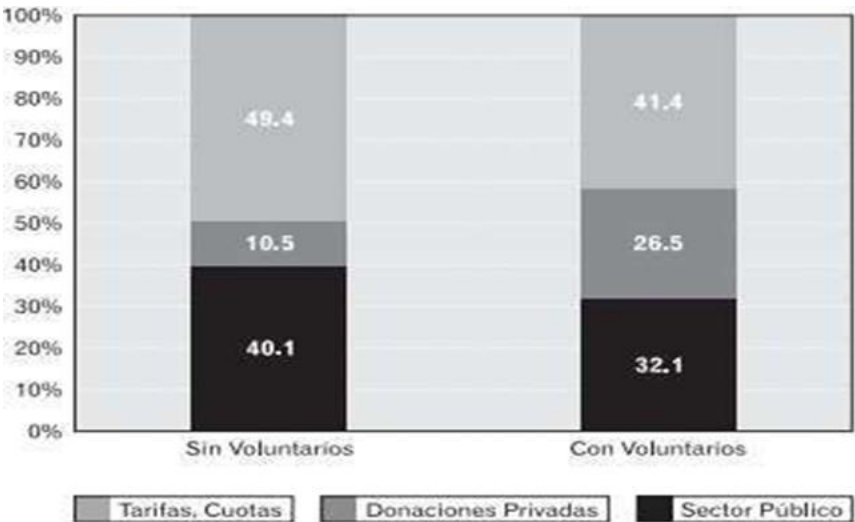


Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

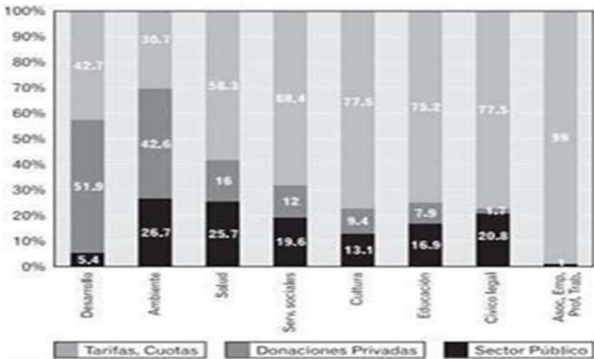
- I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
- II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
- III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

EMPLEO QUE GENERA

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%.

Así mismo los Departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados en la plataforma de datos abiertos en Colombia <https://www.datos.gov.co/Trabajo/ESALES-RENOVADAS-POR-MUNICIPIO/7bzy-2j2h>. Las Entidades sin ánimo de lucro que hacen parte del sector solidario y han actualizado su matrícula mercantil ante las cámaras de comercio a corte 19 de abril de 2025, según la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias suman un total de 787 ESALES en el Departamento de La Guajira.

DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	FONDO DE EMPLEADOS	ASOCIACIONES MUTUALES	INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISM O	ASOCIACIONES AGROPECUARIA S Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	CORPORACIONE S	FUNDACIONES	LAS DEMÁS ORGANIZACIONE S CIVILES,CORPOR ACIONES,FUNDA CIONES	CORPORACIONE S, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIO NES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATI VAS	EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIO NES PÚBLICAS COOPERATIVAS	ORGANIZACIONE S POPULARES DE VIVIENDA	TOTAL
La Guajira	ALBANIA	2	1	0	0	1	2	5	0	12	3	0	0	26
La Guajira	BARRANCAS	1	0	0	0	2	0	3	0	26	1	0	0	33
La Guajira	DIBULLA	3	0	0	0	7	0	2	0	24	1	0	0	37
La Guajira	DISTRACCIÓN	1	0	0	0	1	0	1	0	13	0	0	0	16
La Guajira	EL MOLINO	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3
La Guajira	FONSECA	3	1	0	0	3	0	1	0	44	2	0	0	54
La Guajira	HATO NUEVO	0	0	0	0	1	0	2	0	9	0	0	0	12
La Guajira	LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	0	6
La Guajira	MAICAO	8	0	0	0	6	0	21	1	63	4	0	0	103
La Guajira	MANAURE	0	0	0	0	2	1	6	0	12	1	0	0	22
La Guajira	RIOHACHA	12	2	1	0	13	3	29	3	289	4	0	0	356
La Guajira	SAN JUAN DEL CESAR	1	0	0	0	6	1	14	0	16	2	0	0	40
La Guajira	URIBIA	0	0	0	0	2	0	8	0	33	0	0	0	43
La Guajira	URUMITA	0	0	0	0	1	0	0	0	11	1	0	0	13
La Guajira	VILLANUEVA	0	0	0	0	2	1	2	0	17	1	0	0	23
La Guajira	Total	31	4	1	0	49	8	95	4	574	21	0	0	787

CONTEXTO SOCIAL

El Departamento de La Guajira es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Mediante el Decreto 092 de 2017, el gobierno nacional reglamento la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, señalando: “Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política, el gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebra contrato con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo”.

El Departamento de La Guajira requiere fortalecer la promoción y comercialización de la oferta de turismo cultural de los municipios del sur de su territorio, mediante el desarrollo de espacios de capacitación, articulación y relacionamiento que permitan a los actores del sector ampliar sus oportunidades de participación en los mercados turísticos regionales y nacionales. Esta intervención busca contribuir al desarrollo económico local, al reconocimiento de las manifestaciones culturales y a la generación de oportunidades para las comunidades cuyos ingresos dependen de la actividad turística.

El sur de La Guajira cuenta con manifestaciones artísticas, saberes tradicionales, expresiones culturales y atractivos patrimoniales y naturales que constituyen una base para desarrollar experiencias turísticas diferenciadas. Sin embargo, estas potencialidades enfrentan limitaciones relacionadas con la baja visibilidad de la oferta, la débil promoción de los productos turísticos culturales y la insuficiencia de espacios de encuentro entre prestadores de servicios y potenciales compradores.

La escasa articulación entre los actores del sector dificulta la conformación de alianzas, la integración de servicios y la participación de los emprendimientos locales en escenarios de negociación. Esta situación restringe el posicionamiento del territorio como destino de turismo cultural y reduce las oportunidades de generar ingresos y empleo mediante actividades vinculadas con el alojamiento, la gastronomía, el transporte, las artesanías, la guianza y la operación turística.

En consecuencia, se hace necesario promover una intervención que permita conectar las capacidades y los productos de los actores locales con las oportunidades de promoción y



comercialización existentes. Para ello, se requiere complementar la divulgación de los atractivos turísticos con espacios de preparación y relacionamiento que faciliten la presentación de experiencias, el intercambio de conocimientos y la construcción de vínculos comerciales entre los participantes.

La intervención tendrá como población objetivo a 352 personas vinculadas con la actividad turística y se orientará a las zonas urbanas y rurales de los municipios del sur de La Guajira. Comprenderá actores relacionados con hoteles, restaurantes, transporte, artesanías, guianza, agencias de viajes y operación turística, procurando que los beneficios del fortalecimiento sectorial alcancen a quienes participan en la oferta de turismo cultural del territorio.

Para satisfacer esta necesidad, se prevé desarrollar dos componentes complementarios. El primero corresponde a un espacio de capacitación, articulación y relacionamiento multisectorial, dirigido a fortalecer las capacidades de los participantes y facilitar su interacción con otros actores del sector. El segundo comprende la planificación y ejecución de una rueda de negocios turísticos con muestras culturales, como escenario para la presentación de la oferta local y la generación de oportunidades de colaboración y comercialización.

La capacitación y el relacionamiento multisectorial permitirán mejorar la preparación de los participantes para dar a conocer sus productos y servicios, identificar oportunidades de integración y establecer contactos con operadores turísticos, agencias de viajes y potenciales compradores. A su vez, la rueda de negocios facilitará encuentros orientados a promover alianzas y explorar oportunidades comerciales que contribuyan al fortalecimiento de la actividad turística en los municipios beneficiarios.

Las muestras culturales complementarán este proceso al permitir la divulgación de las expresiones y los atributos que caracterizan al sur de La Guajira. Su incorporación busca vincular la promoción turística con el reconocimiento de la identidad territorial y la participación de las comunidades, de manera que la cultura constituya un elemento central de las experiencias ofrecidas y de los beneficios que se pretende generar.

La iniciativa se articula con el Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2024-2027 “Cumpliendo la palabra”, en el sector Comercio, Industria y Turismo, mediante el fortalecimiento de la oferta turística y el desarrollo del producto “Servicio de promoción turística”. En este marco, la intervención contribuirá a la promoción del territorio y al fortalecimiento de las condiciones de participación de los actores locales en escenarios de relacionamiento comercial.

En atención a la finalidad de interés público de la iniciativa, se plantea la celebración de un contrato de cooperación o colaboración con una entidad privada sin ánimo de lucro de

reconocida idoneidad, en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, en sus disposiciones aplicables.

Por lo anterior, el Departamento de La Guajira requiere impulsar una intervención de interés público dirigida a fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de promoción y comercialización de los actores del turismo cultural del sur del departamento. La realización de una rueda de negocios turísticos, articulada con actividades de capacitación, relacionamiento multisectorial y muestras culturales, permitirá atender las limitaciones identificadas y favorecer la construcción de alianzas que contribuyan al desarrollo turístico y económico de las comunidades participantes.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero

7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones
11. Sector de la economía solidaria

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

“SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n .c .p (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ *Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.*
- ✓ *Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.*
- ✓ *Movimientos ambientales y ecológicos.*
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ *Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.*
- ✓ *Las asociaciones de consumidores.*
- ✓ *Las asociaciones de automovilistas.*
- ✓ *Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.*
- ✓ *Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.*
- ✓ *Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.*
- ✓ *Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.*
- ✓ *Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionista, entre otros.*

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO

-*SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA)*. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-*Confederación Colombiana de ONG (CCONG)*

-*Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)*

-*CÁMARAS DE COMERCIO*. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No Clasificado Previamente), según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93	14	15
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, establecidos en el presupuesto oficial.

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social del Instituto, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos.

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Instituto, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

- FUNDACION GEST TEJIENDO RUMBO
- FUNDACIÓN DEPORTE TOTAL
- FUNDACIÓN IMAGÍNATE
- ASOPREFIDE
- FUNDACIÓN DEPORTE PARA TODOS
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la COFINANCIACIÓN del oferente en un porcentaje mínimo del 5%.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Instituto adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos similares adelantados por otras entidades públicas, del siguiente modo:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	NÚMERO	CONTRATISTA(S)
ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, TURÍSTICAS Y DEMÁS A REALIZARSE DENTRO DEL XXII FESTIVAL DE LA ARTESANÍA, LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ-SANTANDER	\$ 695.151.000	CONV-A-006-2025	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL
MUNICIPIO DE MACHETA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EL MARCO DEL EVENTO MACHETA RUTA TURÍSTICA NAVIDEÑA ALMEIDAS 2025 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 592-2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT	\$ 90.000.000	ESAL-005-2025	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIO-ECONÓMICO, CULTURAL, DEPORTIVO, TÉCNICO, CIENTÍFICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL; Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA
MUNICIPIO DE GUATAVITA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, AMBIENTAL, DE EMPRENDIMIENTO, RURALIDAD, TURISMO Y CULTURA, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA.	\$ 779.386.324	ESAL-003-2025	CORPORACION INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATA HB
MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS SECTORES DE DEPORTES, CULTURA, Y GRUPOS POBLACIONALES, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LOS SECTORES DE TURISMO Y	\$ 272.490.476	IP NO 003-2025	FUNDACION PAIS POSITIVO



**Gobernación
de La Guajira**

	DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS SECTORES DE INCLUSIÓN SOCIAL , RECONCILIACIÓN Y GOBIERNO TERRITORIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO			
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y COMERCIALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DEL ÁRBOL 2025, LA PARTICIPACIÓN EN EXPOBOYACÁ 2025 Y LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE FLAMENCO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, CON EL FIN DE FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD, LA BIODIVERSIDAD, LA CULTURA, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL, EL TURISMO Y LA PROYECCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNIC	\$ 110.000.000	RE-ESAL-AMVL-019-2025	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE MÚSICA ARTE Y CULTURA
ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS DEPORTIVAS RECREATIVAS TURÍSTICAS Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE DENTRO DEL XXI FESTIVAL DE LA ARTESANÍA LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER	\$ 536.161.000	CA-007-2024	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL
MUNICIPIO DE YONDO	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: APOYO A LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS E IMPLEMENTACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA; APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA	\$ 2.778.132.498	ESAL-011-2023	FUNDACION BANPROYECT
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL TURISMO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, A TRAVES DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL SEPTIMO 7º FESTIVAL INSTITUCIONALIZADO DENOMINADO BRILLOS DE NAVIDAD-, POR LA RESTAURACION DE NUESTRAS TRADICIONES FAMILIARES, ARTISTISTICAS, CULTURALES Y NAVIDEÑAS, PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ.	\$ 440.000.000	002-CNVA-2023	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERUSALÉN	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN MATERIA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, TURÍSTICA Y RECREATIVA, ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES	\$ 96.850.000	AJ - CC-CONV-001- 2022	CORPORACION INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATA HB

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira

	(CAMPEÑINOS, MUJER RURAL, DEPORTISTAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS) EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES, FAMILIAS CAMPESINAS, TURISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS “LA RECREACION Y DEPORTE UN ESTILO DE VIDA PARA TODOS”, “JERUSALEN CON MAS CULTURA” Y “JERUSALEN CON MAS PROMOCION DEL DESARROLLO Y TURISMO” ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “JERUSALEN SOMOS TODOS 2020 – 2023” Y EN DESARROLLO DEL INSTITUCIONALIZADO FESTIVAL DE REYES MAGOS			
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECOCLÍ	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LA 1RA COPA DE FUTBOL DE SALON “VISTA AL MAR” NECOCLI CIUDAD TURISMO, COMO REACTIVACION ECONOMICA EN EL AREA DEL DEPORTE, TURISMO Y CULTURA DESPUES DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 A NUESTRA POBLACION NECOCLISEÑA	\$ 150.000.000	ESAL-001 DE 2021	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION SOCIAL
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS SECTORES DE DEPORTES CULTURA EDUCACIÓN SALUD Y GRUPOS POBLACIONALES Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO EN LOS SECTORES DE TURISMO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	\$ 128.974.740	IP NO 002 DE 2021	CORPORACION ACCION LIBRE

4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Que En el Banco de Proyectos Departamental se viabilizo un proyecto, identificado con el código BPIN 202500000036382 y denominado “APOYO A LA REALIZACIÓN DE UNA RUEDA DE NEGOCIOS TURÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” con el objetivo de fortalecer la promoción y comercialización de la oferta turística cultural de los municipios del sur del departamento de La Guajira mediante la realización de una rueda de negocios turísticos.

Que las actividades de interés públicos del proyecto previamente mencionado guardan correspondencia directa con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, del siguiente modo:

Plan Nacional de Desarrollo: 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

- Sector: Comercio, Industria y Turismo.
- Programa: 3502 - Productividad y competitiva de las empresas colombianas.
- Producto: Servicio de promoción turística

Plan de Desarrollo Departamental de la guajira: 2024-2027 "Cumpliendo la palabra"

- Sector: Comercio, Industria y Turismo.
- Programa: Productividad y competitiva de las empresas colombianas.
- Producto: Servicio de promoción turística.

5. ANÁLISIS DE MERCADO

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.¹

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios

¹ <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

5.2. CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: **“AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA MEDIANTE CAPACITACIÓN, ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL Y LA REALIZACIÓN DE UNA RUEDA DE NEGOCIOS TURÍSTICOS CON MUESTRAS CULTURALES”**

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como valor del presente proceso a contratar, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, incluido costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, cuyo detalle se establece en el documento “Presupuesto Oficial”.



DIRECCIÓN DE TURISMO DEPARTAMENTAL